

2651

RESOLUCION N° _____/2013

AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO DE ALCOHOL.

RECOLETA, 04 DIC. 2013

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 15367 de fecha 08 de octubre de 2013; Informe del Departamento de Inspección de Fecha 09 de octubre de 2013 Memorando N° 683 de fecha 21 de noviembre de 2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero de 2013, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero de 2013 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º.- **AUTORIZASE** a **ELENA DEL ROSARIO BOBADILLA MONTECINOS**, Rut N° 8.123.998-3, para que en conformidad a contrato de arriendo suscrito ante Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo, arriende los permisos municipales enrolados con los N° 2-748664 y 4-510514, giro: **COMERCIAL DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS Y DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, CLASIFICACION LETRA "A" ARTICULO 3º LEY 19.925, a**, Rut. N° 9.305.999-9 en la dirección comercial de: **MUÑOZ GAMERO N° 341**. Unidad Vecinal N° 16.

2º.- El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.

3º.- La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.

4º.- **Finalmente**, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/ggc
26.11.13